



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3

0210

ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA
LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud de Enmienda al Registro de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CD. MADERO, TAMPS., A.C., con número de expediente 28-00061, se ha tenido a bien dictar el siguiente -----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de Enmienda al Registro correspondiente. -----

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento. -----

TERCERO.- Inscribase en la Sección Primera del Libro 71-XXIX de Instituciones Educativas, a foja 315, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CD. MADERO, TAMPS., A.C., para la adición de los estudios de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (Clave DGP 241302), Plan 1997, modalidad escolarizada; institución particular con autorización otorgada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tamaulipas. -----

CUARTO.- Notifíquese. -----

*Recibí Original
del dictamen y acuerdo
11/12/08*
HRTS Mónica

México D.F., a 27 de noviembre del 2008
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

[Signature]
S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

Folio N° 8657

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"